



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Area de
Planificación y
Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Fortalecimiento y la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 13 de setiembre de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 339 - 2022-MINEDU/VMGI/DRELM/DUGEL 02/APP/EEM.

Señor (a):

Director(a) de Instituciones Educativas Públicas EBR _____

Presente. -

ASUNTO : Monitoreo pedagógico del docente PM48 – Plataforma SIMON.

REFERENCIA : a) OFICIO MULTIPLE N° 00028-2022-MINEDU/VMGP-DIGEGED
b) OFICIO MULTIPLE N° 00025-2022-MINEDU/VMGP-DIGEGED
c) OFICIO MULTIPLE N° 325- 2022-MINEDU/VMGI/DRELM/DUGEL 02/APP/EEM.
d) OFICIO MULTIPLE N° 335- 2022-MINEDU/VMGI/DRELM/DUGEL 02/APP/EEM.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y en el marco del documento de la referencia, mediante el cual se les informó el inicio del primer monitoreo PM 48 denominado “Plan de Monitoreo del Desempeño Pedagógico del Docente” mediante la plataforma SIMON.

Al respecto, se precisa que el referido plan se deja sin efecto a partir de la fecha. En dicho sentido, no es necesario que se realice el registro de la información del mismo en la plataforma SIMON.

Es propicia la oportunidad para expresarle a Usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local 02

FEZC/APP.
MRNN/CEEM

